

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

San Pedro Gonzalez Telmo (vulgo San Telmo) y San Tiburcio y Compañeros Márt.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la parroquial de San Cucufate: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de Copacabana, en Santa Mónica.

Dia.	Hor.	Term.	Barom.	Vien. y at.	Sol.
13	7 m.	11	4 32 10	S. O. nub.	Sale 5 h. 29 ms. m. H. M.
	2 t.	14	5 32 10	S. nub.	Merid. 12
	10 n.	13	32 10	S. E. nub.	Se pone á 6 h. 31 ms. t. Relój. 12 2

Teatro Principal.—Se pondrá en escena por primera vez por la tarde el interesante drama, en dos actos, traducido del francés por D. Isidoro Gil, El lobo marino. Está dirigido y ensayado por el señor Montañó, y se presentará por primera vez por la tarde el señor Sanchez Albarran, primer actor de carácter jocoso. Seguirá el hermoso baile la Fiora Valenciana, por todas las parejas. Terminando con la linda pieza andaluza en un acto, del señor Sanz Perez, La flor de la Canela, cuya ejecucion tanto ha sido celebrada y con la cual se presentará de nuevo el aplaudido primer actor de carácter jocoso, señor Sanchez Albarran.—Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Se pondrá en escena el drama en 3 actos, traducido del francés por D. Isidoro Gil, titulado: Un secreto de familia; está dirigido por el primer actor D. Pedro Montañó, acompañándole las señoras Duclós, Pinto y Raurell, y los señores Parreño, Pacheco, Comerma y Compte. Con el objeto de amenizar la funcion, y hallándose en esta capital algunos conocidos artistas coreográficos, ha dispuesto la Empresa que tomen parte, ejecutándose en el intermedio del 2.º al 3er. acto, el paso de la Pandéretas, por las señoras Leblond y Duchateau. Concluido el drama las mismas señoras y el señor Duchateau bailarán el valz de Albalador. A continuacion se pondrá en escena, por el señor Albarran, la lindísima pieza nueva en un acto, El Mudo por compromiso, terminando con el baile la Redowa, por las señoras Leblon y Duchateau.—Entrada 4 rs. Asientos fijos de cazuela, 2. A las siete y media.

Teatro del Odeon. en el gran salon de San Agustín. Primera parte. Gran sinfonía. Los juegos clásicos icarios, por Mr. John Lees y sus tres hijos. 2.ª parte. Academia de canto é instrumentacion. Sinfonía. Aria de Maria de Rohan, por la señorita Feijó. Aria inédita por la señorita D.ª Ursula Papell. Concierto de flauta por el señor Cardona. Duo de la ópera Maria Padilla, por las señoritas Feijó y Papell. 3.ª parte. La rotacion del globo terráqueo, por el jóven Jorge Lees, el que despues de hacer varios equilibrios subirá y bajará por un plano inclinado, puesto á la estension que permita el teatro. Seguirán los Recreos del Serrallo, por Mr. John Lees y sus tres hijos.—Entrada 4 rs. A las siete y media.

Nota. Se está ensayando para poner en escena la linda comedia en dos actos los dos Doctores y la comedia en un acto los dos Seminaristas.

Orden general del 11 de abril de 1850 en Barcelona.

El oficial 1.º del Ministerio de la Guerra con fecha 31 del mes próximo pasado dice al Excmo. Sr. Capitan General de este distrito lo que sigue :

«Excmo. Sr. : —El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan General de Valencia lo que sigue : —El Consejo de Guerra de oficiales generales celebrado en esa plaza de Valencia, el día 27 de julio último, para ver y fallar la causa instruida contra el comandante de infantería en situacion de reemplazo, D. Tomás Sanarau, por el delito de estafas vendiendo proteccion y favor; pronunció la sentencia siguiente:—Ha condenado el Consejo y condena por unanímidad de votos, al referido comandante D. Tomás Sanarau en atencion á que de lo actuado resultan indicios vehementes de que estafó á D. Francisco Filiberto, escribano de Turis, é intentó hacerlo con otras personas, abusando para ello de la comision que le dió el Sr. General 2.º cabo, á que sufra la pena arbitraria de ser despedido del servicio, por considerarle comprendido en el espíritu del art. 120, trat. 8.º, tit. 10, de las Reales Ordenanzas.—Y enterada la Reina (Q. D. G.), á quien he dado cuenta tambien de la causa conforme con el dictámen del Tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido aprobar la preinserta sentencia, mandando que se lleve desde luego á efecto, y condenar ademas al mismo D. Tomás Sanarau á que devuelva á Don Francisco Filiberto la cantidad que de él recibió.»—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan.»

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia con arreglo á ordenanza.—El brigadier, jefe de E. M.—Juan Manuel Vasco.

Orden de la plaza del 13 de abril de 1850.

SERVICIO PARA EL 14.

Jefe de dia, D. José Agudo, teniente coronel graduado, comandante del regimiento caballeria de Sagunto.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.— Rondas y contrarondas, Castilla.—Hospital y provisiones, Valencia.—Teatro, Castilla.—El brigadier, sargento mayor, José Maria Rajoy.

BARCELONA.

Barcelonés. Nada á su ver hay mas erroneo, nada mas infundado que uno de los argumentos al parecer de mas peso, aducidos en favor del absolutismo, que es su antigüedad, y que los pueblos están habituados á esa forma de gobierno, y la autoridad de una larga serie de siglos. Dice que el absolutismo en España es moderno, y jamás en ninguna parte de nuestro territorio, ha tenido una existencia. El absolutismo, añade, es la aglomeracion de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en una sola persona, y esa aglomeracion nunca se ha conocido en la Peninsula. La reunion de los poderes legislativo y ejecutivo es un hecho que aparece en la historia de estos últimos siglos como una usurpacion únicamente sancionada por la fuerza. Y remontándose al origen de nuestra monarquia halla que esta ha sido electiva; que los godos no reconocian el derecho hereditario á la corona; que segun ley fundamental del imperio gótico, á la muerte del Monarca reinante se debian reunir inmediatamente en Concilio ó Cortes generales la nobleza y el clero, los próceres de todo el reino, con los sacerdotes del Señor para elegir un digno monarca; y que en los reinos de Asturias y Leon la corona fué

igualmente electiva hasta el siglo XII; que los reyes de Castilla antes de ser aclamados juraban la observancia de las leyes, usos y fueros nacionales, y el día de su elevacion al trono se comprometian solemnemente en Córtes generales á conservar la integridad del territorio y respetar las franquicias populares; que el emperador Cárlos V fué el primero que se atrevió á atacar los antiguos fueros populares.

Bien público. A propósito del decreto que releva del pago de derechos de puertas á 162 artículos que sirven de primeras materias para la industria se le ha ocurrido ahora nuevamente á la imaginacion lo que decia hace algunos dias. Despues de la lectura del decreto de 1.º de abril que invitaba á la creacion del Museo, ve que la disposicion soberana que releva del pago de derechos de puertas á un crecido número de artículos que sirven de primeras materias para la industria, debia preceder á la que rebajaba las tarifas antiguas, á la que abria nuestras puertas á géneros que antes de ahora habian tenido vedada la industria. Cree que es un error muy grande creer que los aranceles son toda la legislacion de la industria, y que es un error no menos grande tambien, segun lo ha dicho otras veces, creer que en los aranceles debe prevalecer sobre todo el interés del fisco. Se cree, añade, que el interés de la sociedad es distinto del interés del Estado, se da al fisco una personalidad que no tiene; de ahí en la reforma de aranceles no predomina sino el pensamiento fiscal. Estas y otras reflexiones que hace, no es decir que el decreto de 1.º de abril no merezca parabienes, y este decreto tiene para él una significacion que es bastante por sí sola para que deban tributarle elogios; y que decretos de esta naturaleza no los publican los gobiernos que miran con poco cariño la industria nacional; y que decretos como el de creacion del Museo industrial, como el de las visitas domiciliarias, como el del resello de géneros extranjeros, como otros muchos que han de aparecer y que se reclama, significan que la industria española no es mirada con ese desden que en otros dias no muy lejanos le indignaba.

Opinion pública. El modo de administrar del despotismo es, dice, la anarquía en la legislacion, en las ciencias, en el comercio y las artes, la anarquía en las conciencias, la anarquía en el régimen del país, la anarquía en el estado; y que donde falta libertad, donde falta derecho, allí de seguro se encuentra la anarquía, allí faltan las instituciones que pueden funcionar con regularidad y producir bienes auxiliando el desarrollo de la vida social. Espone que inspirado el poder absoluto por la perfidia, despues de haber alegado como derecho la violacion de todo derecho social, viene á pedir la esclavitud en nombre del principio de utilidad, y que es falso que el poder absoluto cree un solo tirano. Y despues de haber procurado demostrar que el derecho condenaba al poder absoluto, pasa á decir que es condenado tambien por el principio de utilidad; que el despotismo es el caos en el estado, que es la verdadera anarquía; y comparándola con el estado de revolucion de un pueblo que se veia en el borde de su ruina, deduce que la revolucion no produce anarquías y llama la historia para presentar ejemplos que lo confirmen. En su concepto, la anarquía nunca viene de abajo, viene de arriba; y tres son los principales caracteres de la anarquía: violacion de derechos, destruccion de la produccion, y la inmoralidad.

Por Real órden de 25 del pasado ha sido nombrado juez del distrito de San Beltran de esta ciudad D. Isaac Bachiller y Jaramillo, que lo era del partido de Illescas.

—Con otra de 22 del propio mes S. M. se dignó jubilar al Sr. D. Miguel Subiran, magistrado de esta Audiencia, á su instancia, y con los honores y sueldo que por clasificacion le corresponden.

—Segun se nos ha asegurado, dentro breves dias empezará á salir de esta capital para Perpiñan y vice-versa un nuevo servicio de carruajes, que hará el viaje en diez y ocho horas, y solo se cambiará de noche en Figueras. Estos carruajes partirán por la tarde con el último tren del ferro-carril, y al igual de lo que se practica en el extranjero, irán colocados sobre un vagon especial que por el objeto del cambio á que está destinado se le designa en Inglaterra con el nombre de *truck*, que vemos se ha adoptado tambien en Francia. Caminando toda la noche llegarán á Perpiñan á las doce ó á la una del dia. Semejante mejora si es llevada á cabo con la celeridad anunciada y buen orden que es de desear, será apreciada por cuantos lamentaban las incomodidades que actualmente ofrecia el mencionado viaje.

—El viernes en ausencia de la dueña, fué robada con fractura de puerta una habitacion de la calle de San Francisco del barrio de la Barceloneta, descerrajando tambien los ladrones una cómoda que habia dentro de la misma.

—Tambien lo fué en iguales términos y en el mismo dia, una casa fábrica de la calle de San Salvador del barrio de Gracia.

—A las once de la noche del propio dia un caballero que pasaba por la calle del Consulado, fué acometido por dos hombres embozados que le agarraron del brazo. Afortunadamente se oyeron pasos de algunas personas que se acercaban y los ladrones pusieron piés en polvorosa.—En la plaza del Beato Oriol, casi á la misma hora, un hombre con manta intentó detener á otro caballero que iba acompañado de su señora.

—Es inexacta la noticia que se ha hecho circular de que haya llegado á esta capital ningun comisionado del Ilmo. Sr. Obispo.

—Hemos observado que ayer volvieren á continuar las obras en el terreno del señor Milans, de la calle de Escudellers.

—El viernes salió para Lóndres por la via de Francia, el señor brigadier Llanes, encargado de procurar, como ya dijimos, la construccion de dos vapores para nuestra marina y la maquinaria para otros cuatro.

—Se ha hablado estos dias del hallazgo de un depósito de armas en la calle del arco de S. Ignacio. Efectivamente parece que un señor comisario encontró dos ó tres fusiles y alguna provision de municiones, parte de las cuales habia sido arrojada al pozo.

—En el patio del Hospital de Santa Cruz, estaba espuesto ayer el cadáver de una muger ya de alguna edad, que segun hemos oido decir, en un momento de enagenacion mental se habia precipitado desde lo alto de un terrado de la calle den Robador

—Leemos en «El Bien público»: «Sabemos positivamente que segun el nuevo arreglo de las oficinas de Minas, se ha trasladado en esta ciudad la inspeccion que estaba en Tarragona, hallándose desempeñando interinamente el cargo de jefe inspector el entendido y activo ingeniero D. José Maria Santos: su habitacion y oficinas se hallan situadas en la calle de Monserrate, núm. 16, cuarto principal.»

—Dice «El Barcelonés» de ayer no sin fundado motivo: «Unimos nuestros justos clamores á los de uno de nuestros cólegas de esta capital para que la autoridad local disponga que los puestos convertidos en meaderos públicos, como son, el rellano de la escalera de la plaza de San Sebastian, el ángulo de la plaza de S.

Agustin en la calle del Hospital y la entrada de la calle de San Pedro que son un depósito de cieno, por donde no se puede transitar sin cerrar herméticamente las narices, sean limpiados cual lo exige la salud pública y el decoro de esta populosa ciudad.»

—Ha llegado á esta capital el primer actor Sr. Lumbreras. El público espera que en las funciones que ponga en escena desplegará mayor gusto en la eleccion de comedias y piezas, que no el que se ha notado hasta el dia.

—Una sociedad de artistas ha tomado á su cargo á contar desde 1.º de mayo, el teatro del Odeon, en el cual se darán funciones líricas compuestas de óperas escogidas y algunas de las mejores zarzuelas. Un gran número de profesores y coristas del Liceo forman parte de esta nueva asociacion.—Entre las personas que compondrán la compañía lírica, se citan los nombres de los Sra. Soriano y de los Sres. Devezzi, Rauret, Barilli y varias otras.—Parece que se harán algunas mejoras en el palco escénico.—Los Sres. Lluch y Oriol y Bernadet, dueños del local, han contribuido en gran parte á que se pudiera llevar á cabo un proyecto, que deseamos tenga un feliz éxito para que proporcione á los asociados todas las ventajas apetecibles.

REVISTA SEMANAL.

Los españoles en conserva. — Quien manda, manda. — Cuestión resuelta. — Los actores cesantes. — El Teatro principal y sus abonados. — El señor Sanchez Albarrán, el señor Garcia-Parreno, las señoras Martinez y Raurell.

No señor, no hemos degenerado los españoles, y el que diga lo contrario niega la luz ó vive en el error. Hablo de nuestras virtudes, de nuestros talentos, de nuestro carácter, de nuestras pasiones. Por lo demas, mirando la cosa con el microscopio del naturalista, yo bien sé que no valemos tanto como nuestros antepasados; que ahora nos aplastarian aquellas armaduras de acero, ligerisimos trajes para ellos; ninguna duda cabe que mi robustez no es sombra de la de mi abuelo; pero en cambio él no gozaba los beneficios de la civilizacion; vivia sumergido en la profunda oscuridad de la ignorancia. En aquellos desgraciados tiempos el que tomaba leche no bebía agua de almidon, el vino no era agua de campeche, el chocolate no tenia mezcla de galleta tostada, el pan no se amasaba con agua alcalina, las frutas no madurabat por medios violentos, ni las viandas se conservaban sumergidas en gases mas ó menos enemigos del hombre. Tampoco mi abuelo conoció—; pobre abuelo mio!— el envidiable placer de respirar el humo del carbon de piedra y el gas del alumbrado; item, las emanaciones aromáticas de las cloacas, el cloro de las blanquerías, los gases de las fábricas de productos químicos, las miasmas de los hospitales y pescaderías intra-muros, el puro ambiente de las populosas capitales. Ni sabreó el placer de las novelas de Karr ó Balzac, ni las gratas sensaciones de los melodramas del gran Bouchardy; ni probó la delicia de las apuestas, de las decepciones, de las venalidades, que son el agua tófana de nuestra enantadora época; ni... ni escribió *revistas semanales*. Bien valen pues todos estos goces, y muchos mas que no miento por razones que yo me sé, aquella robustez atlética, expresion prosáica de una vida vegetal, sin contrastes ni *emociones fuertes*. Por otra parte, como dije al principio, nuestro espíritu es tan atlético, tan resuelto como el de nuestros mayores; aun se resuelven, en España, las cuestiones por el sistema del duque de Alba.

Hace un año que el Excmo. Sr. conde de San Luis publicó un reglamento del *Teatro Español*, y convencido de la bondad de su obra, consignó su paternidad en perenne y lujoso mármol. El tal reglamento, según costumbre poco nueva entre nosotros, no se ha cumplido; pero el Sr. Conde sabe ya de buena tinta que no sirve— ¡ sí un padre sabrá lo que vale su hijo! — y lo cambia por otro. Lejos de pu-

blicar las faltas del difunto, como buen cristiano, habla solo de sus buenas calidades, y motiva la destitucion de la manera mas galante. «El Teatro Español... ha recorrido el periodo de su primera existencia. En él se han visto realizadas en parte (*negativa*) las esperanzas concebidas en bien de la literatura y del arte escénico... Bajo el aspecto artístico, la reunion en el Teatro Español de los actores mas notables (*no todos*) en los diversos géneros ha permitido ofrecer mas de una vez (*visibles escándalos*) en los espectáculos dramáticos, un perfecto modelo de «ejecucion — «..... es indispensable reformar en la organizacion del Teatro Español todo aquello (*la falta de energía del Comisario Régio*) que la experiencia de un año ha señalado como rémora á su marcha regular y desembarazada.»

La inestabilidad en las cosas públicas tiene por consecuencia inmediata la desmoralizacion de las clases. «¿Habia razon, se preguntará, para declarar defectuoso y anular un reglamento que no ha regido?» — Sí, señor, contesto yo;

Y tambien hubo razon

Quien dijo: «El que manda, manda;

Cartuchera en el cañon.»

Y en esto consiste la fuerza de nuestro carácter, la seguridad en las resoluciones.

Es el mismo nuevo reglamento se resuelve *ad autoritem* una cuestion que ha levantado gran polvoreda en los campos filosóficos. — «¿Qué es arte?» — Cierren Vds. todos los tratados de estética, lean el reglamento, y verán que *arte es la ciencia de la cantidad*. Son atribuciones del Director artístico:

1.^a Formar, con el Comisario Régio, el presupuesto anual de gastos.

2.^a Formar el presupuesto mensual de los mismos y someterlo á la aprobacion del Comisario Régio.

3.^a Proponer á este los contratos necesarios para el servicio del establecimiento, observando lo prevenido en las leyes respecto á subastas para servicios públicos.»

Al examinar el estado de las artes en nuestros dias, y las elevadas miras del mayor número de los artistas modernos, ya se hacia sospechar esta verdad; pero faltaba un hombre resuelto, un español, un descendiente del duque de Alba para que la publicara, para que la impusiera.

Al ocuparse el gobierno en el arreglo de los teatros ha probado sus buenos y laudables deseos por la prosperidad y decoro del arte; no obstante, debió tener presente, al reformar el reglamento del español, que para obtener los resultados apetecidos no bastan los buenos deseos; en el caso presente fuera necesario descender de la esfera ministerial, aspirar el humo de las candelas y el polvo de las bambalinas; únicamente así podría providenciarse con probabilidades de acierto.

En otra época dije que antes de formarse un reglamento para los actores, debian haberse formado actores para el reglamento. Emprendida la tarea de hacer patente esta proposicion, tuve que suspenderla porque nuestras bibliotecas públicas carecen de aquellas obras españolas, necesarias para tratar el asunto con la abundancia de datos que requeria, obras difíciles de obtener á un particular, pero que se encuentran en la mas humilde biblioteca pública del extranjero. El estado actual de los infelices actores que habian funcionado en el Liceo es un argumento poderoso en pro de mi acerto, y lo mas triste para estos desgraciados no es el mal presente, no es un mal pasajero, porque esto mal se presentará mas grave y en periodos mas breves en lo sucesivo.

El no ser la profesion de actor una carrera es el origen de todos los contratiempos para este arte y para los que lo profesan. Las puertas del templo de Talia están abiertas para todos; en él se entra sin condiciones previas. En vez de ser el asilo de la vocacion, del talento y del estudio lo es muchas veces de la vagancia y la nulidad, lo cual produce necesariamente el pauperismo en la clase. Exijanse condiciones de capacidad y de moralidad, póngase al actor á cubierto de estas tristes eventualidades y entonces se logrará *ver realizada la profesion*, como se propuso el gobierno.

Condolidos de la triste suerte de sus compañeros, algunos actores y otras personas, que no cijo por no estar facultado para ello, con un desprendimiento y generosidad

que les honra, combinaron una funcion en el pequeño teatro de S. Agustin. La escogida y bastante numerosa concurrencia, que acudió al filantrópico llamamiento, estuvo galante y justa aplaudiendo á las señoras Mirambell, Valero y Torres, al Sr. Saez y demas que tomaron parte en la funcion. Pero este acto digno del mayor elogio, es solo un alivio de algunos dias, tal vez de algunas horas para tanto infeliz actor, padre de una numerosa familia la mayor parte: es necesario buscar otros medios, apelar á otros recursos mas duraderos y eficaces. Los escritores de teatros, interesados como el que mas en el decoro del arte; los que, hasta provocando algunas veces su inconsiderada cólera, se afanan de continuo para la prosperidad del actor, en el caso presente deben tomar la iniciativa. He sabido con placer que otros apreciables escritores secundaban estas ideas, y, como el que firma este artículo, habian ofrecido el auxilio de sus desinteresados consejos y su apoyo á la cooperacion de tan noble fin. Es de esperar que no serán infructuosos estos afanes y que se logrará un alivio para estos infelices, victimas de su fatal suerte.

—¿Se divierte V. mucho? pregunté el viernes á un abonado en el *Teatro principal*.

—¡Mucho! me contestó secamente, y se le humedecieron los ojos, de rabia ó de placer.

—No tienen VV. motivo para menos.

—¿V. lo cree así?

—¿Cómo creer otra cosa? Pasemos revista de la semana:

Domingo.—*El lobo marino*, drama cuyo único defecto es ser un poco añejo, un poco tonto y otro poco inmoral.

Lunes.—Id., id., id., id.

Martes.—*Los dos matrimonios*, comedia que ha visto ya tres Constituciones de la monarquía española.

Miércoles.—Id., id., id.

Jueves.—Para variar: *El vaso de agua*. «La empresa creyó que el público volvería á ver con gusto,» pero el público es tan ingrato que no aceptó la galante invitacion de la empresa.

Viernes.—Con permiso de la autoridad, enfermó el Sr. Walter.

Ademas hemos visto *La flor de la canela* y *El sutil tramposo*. Si con esto no se contenta V., es preciso confesar que nació muy descontentadizo.

—¿V. se burla?

—No, señor; hablo muy formalmente.

—Entonces, dígame V. qué ventajas gozamos los abonados.

—Con la reproduccion de las obras de reemplazo recuerdan VV. lo que otro tiempo fué sus delicias. ¡Son tan dulces los recuerdos!—Con las piezas malas pueden VV. rabiarse ó dormir: una sensacion ó un goce.—Con las piezas viejas y malas discutan las dos cosas á la vez; y siempre es esclusivo de VV. el inapreciable favor de gastar su dinero, quieras que no quieras, cuando la funcion apesta.

—Pues, amigo mio, voy ya perdiendo la paciencia, y no tengo ganas de que se me fastidie por mas tiempo.

—Peor para V.; la paciencia es una gran virtud y es preciso conservarla cuando se tiene. Pregúntelo V. á la empresa, y apuesto á que opina como yo en este punto.

El Sr. Sanchez Albarran gustó en *En la flor de la canela*, que aien ser uno de sus papeles favoritos: á los que han visto en el mismo al Sr. Dardalla no les dejó satisfechos. La pieza fué muy mal dirigida. Se notó en ella un fenómeno: los buques de vela navegaban de popa y de proa. Varios actores que vestian un traje parecido al andaluz hablaban gallego.—Deseariamos que el Sr. Sanchez Albarran se despojara del acento andaluz cuando no lo son los caracteres que representa.

Al Sr. Garcia Parreño le va muy bien el papel que cupo en *Los dos matrimonios*; pero estuvo exagerado. Es camino muy resvaladizo el que ha emprendido. No olvide que el Sr. del Rio, por no haberse aprovechado á tiempo de los avisos de la prensa, acabó de una manera muy desagradable para todos y poco satisfactoria para él. El Sr. Parreño tiene facultades para hacer algo mas que caricaturas.

La Sra. Martinez tiene la figura propia para sus papeles, siente y dice con intencion; pero debe hacer un estudio particular á fin de despojarse de ciertas maneras que tiene en el decir y el andar. Leemos en Ovidio que: *In pedibus vitium causa decoris erat*; pero lo que entonces era una belleza es hoy un defecto.

Advierta la Sra. Raurell, y siento que la justicia no me permita ser mas galante con ella, que el pronunciar bien no consiste en silbar las eses; al contrario, esto es un defecto.—*J. M. y F.*

Lérida 12 de abril.

Leemos en el Boletin oficial de la provincia de Santander lo siguiente:

«Ha llegado á esta capital una comision encargada de elegir las amas de lactancia que deben criar el principe ó princesa que dé á luz S. M. la Reina Nuestra Sra., y á fin de que las que aspiren á este honroso puesto puedan conocer las circunstancias de que deben hallarse adornadas, se insertan á continuacion las condiciones principales que al efecto se exigen; encargando al propio tiempo á los señores alcaldes presten todo el auxilio que la comision considere necesario para la mas acertada eleccion de la persona que haya de obtener aquella distincion, de la cual depende la salud y robustez del heredero directo del trono, tan importante para la gloria y prosperidad de nuestra patria.

Condiciones principales que deberán tener las amas de lactancia que se elijan para criar al principe ó princesa que dé á luz S. M. la Reina Nuestra Señora.

Que sean de edad de 20 á 22, de regular estatura y buen parecer.

Primerizas, si fuese posible.

Que su parto se haya verificado de un mes á 40 dias á esta fecha, habiendo sido natural y tambien el puerperio.

Por último, que reunan las circunstancias fisicas indispensables para probar su perfecto estado de salud, la de sus padres y esposos, asi como los requisitos morales y demas cualidades que se exigirán y evidenciarán por el debido reconocimiento é informes que al efecto se tomen.»

—Antes de anoche llegó á esta capital, el Sr. Comandante general de esta provincia D. Domingo Dulce, quien segun indicamos en otro número, salió de esta el 20 del anterior con direccion á la montaña. (*Eco del Segre.*)

ANUNCIOS OFICIALES.

Admitida la postura de 23,120 rs. anuales por el arriendo de los lavaderos de la Esplanada, se admitirán décimas y medias décimas sobre el indicado precio, en la secretaria del Excmo. Ayuntamiento hasta el jueves próximo 18 del corriente á las 12 del dia, en cuya hora se procederá en las Casas Consistoriales al remate á favor del mayor postor. Barcelona 12 de abril de 1850.—El alcalde constitucional, Valentin Esparó.

—La Mútua Industrial, Compañía catalana de seguros mútuos contra incendios.—Habiendo concluido sus trabajos la comision de Reglamento nombrada en la convocatoria de 7 de febrero de este año, y deseando dar cuenta de su cometido, se hace saber á los que pertenecen ya, ó quieran pertenecer á dicha Compañía, para que se sirvan concurrir, á la junta general que al efecto tendrá lugar el miércoles 17 del actual, á las once de la mañana, en el local del Instituto Industrial de Cataluña, calle del Conde del Asalto, núm. 99, cuarto principal.

—Sociedad de las aguas de la Puda.—Para dar cuenta á la Sociedad del resultado que ha tenido el encargo que la misma hizo á la Directiva y á la Comision

que fué nombrada en la junta general del 4 de febrero, se convoca nueva junta general extraordinaria, la que tendrá lugar en 30 del presente abril. Barcelona 5 de abril de 1850.—Por acuerdo de la Junta directiva administrativa, Gregorio Deu, vocal contador y secretario accidental.

—Bailía general del Real Patrimonio de Cataluña.—En virtud de Real autorización, anuncio meramente la subasta del establecimiento del molino harinero y Azud, que S. M. la Reina Nuestra Señora posee en la villa de Flix, bajo el tipo ofrecido de las dos terceras partes de su justiprecio. El remate que será solo y único, tendrá lugar en esta Administración Patrimonial, sita en los bajos del Real Palacio de esta ciudad, el día 26 del corriente mes á la hora de las doce de su mañana, quedando adjudicado á favor de quien presentare proposición mas ventajosa á los Reales intereses, con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Administración del ramo. Barcelona 12 de abril de 1850.—Francisco de Jaques.

—Monte pio de Nuestra Señora de la Esperanza.—El señor administrador avisa á los sugetos que tienen prendas ó alhajas empeñadas en dicho monte, y cuyo plazo les haya vencido, acudan á redimir las, pues de lo contrario serán vendidas en almoneda pública con arreglo á las constituciones del mismo; previniéndose que en el acto de la almoneda no se detendrá para la renovación de papeleta ningún partido de los continuados en la lista.—Barcelona 13 de abril de 1850.

—Sociedad barcelonesa de amigos de la Instrucción.—Esta Sociedad celebrará sesión el día 14 del corriente, á las once y media de la mañana, en la que el socio D. Salvador Suñé leerá una memoria titulada: «Importancia de la educación física de los niños; y medios de transmitírsela en las escuelas de instrucción primaria.» Barcelona 12 de abril de 1850.—El secretario 1.º, Juan Amich.

—Primer distrito de Carabineros, comandancia de Barcelona, núm. 2.—Simón Civera, sargento 1.º licenciado del regimiento infantería de Soria, residente en esta capital, se presentará en la oficina de esta Comandancia sita en la calle Nacional de la Barceloneta, para enterarle de un asunto que le interesa. Barcelona 13 de abril de 1850.—El coronel, Genaro García del Busto.

—A voluntad de su dueño, se venden una casa ó molino harinero destinado también á fábrica, y algunas tierras situadas á dos horas y media de esta capital. El notario D. Fernando Ferran que tiene su despacho en la calle de la Union, núm. 3, cuarto segundo de la derecha, admitirá proposiciones en pliego cerrado hasta el día 1.º de mayo próximo á las 5 de la tarde en que se abrirán, procediéndose desde luego al remate si hubiese propuesta admisible. Las condiciones de la licitación obran en poder del subastador D. Francisco Vila, y en la escribanía antedicha, donde existen los títulos de propiedad.

—Habiéndose presentado postura admisible á juicio de los interesados de la casa sita en la calle mas baja de San Pedro, de núm. 85, que contiene 4450 palmos superficiales de terreno de los bienes que fueron de Pablo Carner y Rabella, advirtiéndose que habiéndose ya ofrecido 6800 libras en bruto con ciento de prometidos, se procederá en el acto al remate en el día 16 de abril á las cinco horas de la tarde, en el pórtico de las Casas Consistoriales de esta ciudad. Barcelona 13 de abril de 1850.

—Lotería Primitiva.—Hoy se abre el despacho de acciones en la Administración de la Cocracia de las notables combinaciones. «El Emano afortunado» y «los dos amigos el uno riendo y el otros llorando» y de la Gran Jugada, nueva, que se venden por octavas partes á 9 reales una.

PARTE RELIGIOSA.

SAN PEDRO GONZALEZ TELMO.

San Pedro Gonzalez ilustró con su nacimiento la villa de Fromesta del obispado de Palencia en 1185. Sus padres eran nobles y ricos, y le dió educacion un tio suyo llamado D. Tello, canónigo entonces y despues obispo de Palencia. Habiendo vacado una canongía en la iglesia de la misma ciudad cuya provision tocaba á su tio, la dió á su sobrino que despues fué elevado á la dignidad de Dean de la propia Catedral. Engañado con el falso oropel de tanto honor y riqueza con que se granjeaba la atencion y la estimacion común, determinó hacer ostentacion de su gentileza el dia que habia de tomar posesion del deanato que fué el de Pascua de Navidad, y así estimulado de la vanidad quiso no parecer eclesiástico. Salió montado en un soberbio caballo ricamente enjaezado, y acompañado de una numerosa comitiva iba desempedrando las calles; y así iba alimentándose el aire del ciego jóven, cuando quiso el Señor darle una mirada misericordiosa y convertirle. En la misma carrera en que intentaba hacer un papel brillante á los ojos del mundo, allí fué donde quiso humillarlo el Señor, pues mientras daba vueltas por las calles de la ciudad llamando la atencion de sus vecinos, y captando el aura popular que le lisonjeaba, aplaudiendo su gallardía y su destreza en el manejo del caballo que montaba, llegó á una plaza la mas pública ocupada á la sazón de un inmenso gentío, y queriendo allí esmerarse mas, el engreido bruto tropieza y dá con el ginete en medio de la mayor inmundicia. El Señor derribó del caballo á este nuevo presumido Saulo para obligarle á decir como aquel: *¿Quid me vis facere?* Afrentado con la vergonzosa caida y con la gritería y carcajadas de los que la presenciaron, prometió desde aquel mismo momento dejar el mundo que se le hurlaba, y buscó prontamente puesto en la religion dominicana; y así como antes llamaba la comun atencion con su vanidad, la llamó despues con su humildad. Desnudóse del hombre viejo, y se vistió del nuevo, renovando su espíritu de tal suerte que no le conociera quien le hubiese tratado anteriormente. Su principal modelo era su Padre Santo Domingo. Siendo aun novicio ya se encontraba anciano en la virtud, y si fervoroso era durante su noviciado, duplicó su espíritu despues de profesó. Era verdaderamente pobre y despreciaba de corazon los bienes terrenos, pero la fama parlara prontamente esparció al son de su clarín la noticia de la virtud de aquel pobre religioso. S. Fernando quiso tenerle á su lado para que fuese el sosten de su corona con sus consejos y oraciones. Fr. Pedro declamó contra los vicios en el ejército peleaba contra los moros, contando tantas victorias como batallas. Despues de conquistada Córdoba, pasó el Santo á Galicia conquistando tambien almas para el Cielo. Trabajó como peón en el puente que hizo construir sobre el rio Miño, y como esta obra era del agrado de Dios, le ayudaba con milagros haciendo parar los peces para que tomase los que necesitaba algunas veces que faltaba la comida á los que trabajaban en el puente, sosteniéndole sobre sus aguas y pasando al lado opuesto sin sumergirse. Murió en Tuy el dia de la Resurreccion del Señor año de 1246.

Rezo de S. Pedro Gonzalez Telmo. Doble mayor blanco.

La pia union del sagrado Corazon de Jesus, de la parroquial de Santa María del Mar, celebrará hoy su mensual función, empezándose á las seis de la tarde con sermon que hará el Pbro. D. Juan Renom, de las Escuelas Pías.

Hoy á las diez en la iglesia de Agónizantes, se dirá la misa, patente el Señor, y despues las preces como en las otras fiestas. A las seis y media de la tarde la apostólico y Real Congregacion del santo Cristo de la Agonia, fundada en la misma iglesia, tendrá los ejercicios espirituales principiando la plática el Pbro. don Lorenzo Bernadi.

La M. I. y V. Congregacion de Jesucristo en la Afliccion establecida en la

iglesia parroquial de S. Francisco de Paula, tendrá á las cuatro y media de esta tarde los espirituales ejercicios propios de su instituto, y predicará el Pbro. doctor D. José Palau.

Hoy domingo, en la capilla de Nuestra Señora de la Ayuda, por la tarde, se hará la acostumbrada funcion: despues del rosario habrá media hora de oracion mental, y luego se cantará al órgano el Trisagio, finalizando con los gozos á la Santísima Trinidad.

Hoy en el antiguo templo de San Miguel Arcángel, los devotos del dulcísimo Nombre de Jesus, tendrán los piadosos ejercicios en la hora de desagravios al Señor, de once á doce de la mañana, con esposicion de Su Divina Majestad.

Hoy en la parroquial de S. José, la II.ª y V. Congregacion Redentora de las Almas del Purgatorio, con motivo de la traslacion de la Sta. Imágen de Jesus Crucificado al nuevo, rico y magnifico altar, celebrará á las cinco en punto sus devotos ejercicios con mayor solemnidad de lo que acostumbra en los demas domingos del año: despues del Sto. Rosario, estaciones del Via-crucis, predicará el Dr. D. José Cuxart, pbro.; durante la adoracion de la Sta. Imágen se cantará el Miserere, y se dará fin con los lamentos de las Stas. almas.

La I.ª y V. Congregacion de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, erigida en la parroquial de Santa Ana, á las cuatro media de la tarde seguirá las estaciones del Via-crucis, y concluidas se cantará el Miserere, mientras se hará la adoracion de la imágen de nuestro Redentor crucificado.

Hoy en la parroquial de San Francisco de Paula, se celebrará la funcion de Minerya.

PABTE ECONOMICA.

DIETAS.

Una de 26 qq. carbon de encina, á 4 rs. 12 ms. la @, es el barco de Juan Sureda. Otra de 26 qq. id. id. á 5 rs. la @, en el barco de Bartolomé Masgrada.

LIBROS.

REVUE DES DEUX MONDES.—ESTE PERIÓDICO de literatura francesa y estrangera; filosofia, viajes, ciencias y bellas artes, sale el 1.º y el 15 de cada mes, formando por trimestre un tomo de 1000 á 1200 páginas; es una importante publicacion que ha sabido demostrar el desarrollo de su pensamiento que para las ideas no existen fronteras. El preferente interés con que se ocupa frecuentemente de nuestra España, es una circunstancia que aun en el caso de no reunir otras, hace la *Revista de ambos mundos* muy recomendable entre nosotros.—La *Revista de ambos Mundos*, á contar desde 1850, regala á sus suscritores una publicacion importante, que hacia falta en Europa, y que será un complemento de la misma *Revista*. Tal es un *Anuario, histórico, político, diplomático y literario* en un gran tomo del mismo tamaño que aquella, el que se entregará como prima á los suscritores que lo sean por un año, en los meses de enero ó febrero. El correspondiente á 1850, conteniendo mes por mes la historia general de los acontecimientos ocurridos en el mundo durante el año, formando un volumen de 700 á 800 páginas, será remitido á los suscritores

de la *Revista* en 1851. Este Anuario, será indispensable para seguir la marcha de los sucesos importantes de todos los paises, por ser un compendio, de todo, lo mas interesante que habrá ocurrido, durante el año anterior, tanto de acontecimientos políticos, como literarios, descubrimientos industriales, etc. etc. Se suscribe en la libreria del Sr. Verdaguier, Rambia número 83.

AVISOS.

EN LA CALLE DE SAN PABLO, N.º 102, tienda de bastones, darán razon de un entresuelo cerca la Rambia, que tiene una sala y alcoba decentemente amueblada, y se cederá á un señor ó á un matrimonio sin familia.

SE TOMARÁN DE DOS A TRES MIL libras, á un interés legal, mediante una buena hipoteca: darán razon en casa D. Isidro Bertran, peluquero, calle Tras Palacio, núm. 8.

SE NECESITA UN APRENDIZ PARA IMPRESOR: darán razon en la libreria de la viuda é hijo de J. Rubió, calle de la Libreria.

UNA SEÑORA SOLA, DE EDAD 40 AÑOS, desearia encontrar una casa de uno ó dos señores, ó bien una señora sola, para colocarse de camarera ó ama de llaves: darán razon en la calle del Conde del Asalto, núm. 101, piso 2.º

EDUCACION MERCANTIL. ACADEMIA

de contabilidad general y cálculo mercantil, para los jóvenes dedicados al comercio; reforma de mala letra al carácter español, inglés, etc., con la mayor perfección. Dirigirse al primer piso de la casa núm. 9, calle de S. Pablo.

HABIÉNDOSE ESTRAVIADO CIERTA

escritura, se gratificará á cualquiera persona que dé noticia del sugeto que hubiese recogido el manual de D. Francisco Oliver y Pascual, notario que fue de la villa de Hostalrich, hasta la guerra de la Independencia, sirviéndose dar aviso de ella á D. Tomás Santigosa, fabricante de bragueros de esta capital, que vive en la plaza de la Bocaña, núm. 37, piso 1.º Igualmente, el mismo señor Santigosa, agradecerá y gratificará á cualquier notario de Granollers ó otra persona de distinto punto, que le dé noticia del testamento del Rdo. D. José Pons y Figuerola, párroco que habia sido antes de la guerra de la Independencia del pueblo de Lisá de Vall.

CASAS DE HUÉSPEDES.

EN LAS CASAS NUEVAS DE BERNARDINO, núm. 3, piso 2.º, hay una señora viuda sin hijos que desea encontrar dos ó tres caballeros en hijas de huéspedes, ó bien proporcionar un cuarto amueblado á un señor solo.

UNA SEÑORA QUE HABITA EN LA CALLE DE FERNANDO VII, en un buen piso, cedería un cuarto ó dos bien amueblados, á dos ó tres caballeros para dormir, ó bien á pupilage; el memorándum de la misma calle, cerca la Rambla, entrada núm. 22, dará razon.

EN LA CALLE DE MANRESA CASA NUMERO 1, piso primero, darán razon de quien desea encontrar uno ó dos sugetos para darles de comer, á un precio módico.

UNA SEÑORA QUE VIVE EN BUEN PARRAJE de esta ciudad, tiene un cuarto para alquilar con manutencion ó sin ella; dará razon el vidriero de la calle de S. Pablo, núm. 11.

VENTAS.

EN EL CAFÉ RESTAURANT DEL LICEO se venden los efectos siguientes: dos grandes espejos por ochenta duros, cuatro cuadros de forma mayor por cien duros, seis mármoles de Italia cuarenta y dos duros, un piano de cola de la fábrica Evard de Paris quinientos duros, y varias botas grandes y medias para licor y vinos, á precios convencionales.

LEGÍTIMAS ALMENDRAS DE ARENYS, que fabrica D. Nicolás Castelló, cuyo establecimiento es conocido hace muchos años por casa Cot: se venden en Barcelona, solamente en la calle de Fernando VII, casa D. Pedro Mártir Casas, tienda núm. 3, y en la calle de Aviñó, núm. 20, tienda de quincalla. Todas las personas que han estado en Arenys, conocen la nombradía de

que dichas almendras gozan en aquella villa.

SE VENDEN CASACAS, LEVITAS, BATAS, jaiques, sobretodos, tujinas (vulgo paletós), de paño forradas para verano, buenas para llevarlas todo el año, pantalones y chalecos de última moda, y á precios muy baratos: Bajada de los Leones, travesía de la calle de Gignás, núm. 7, piso 1.º

EN EL BARRIO DE GRACIA CALLE DE Cortes, cerca el convento de la Providencia, hay para vender una casa con dos tiendas: darán razon en la tienda núm. 4 de la misma calle.

EN LA CONFITERIA DE LA CALLE DE AVIÑO, darán razon de unas puertas grandes de buena construccion y buena herramienta, y un tablero de nogal y tres quinqués; todo para vender.

EN LA CALLE ANCHA, ENTRE LA DE la Fustería y la del Regomí, núm. 72, al lado del hojalatero, se ha abierto para el público un almacén de vinos y aceites de todas clases, á los precios siguientes: vino comun á 7 y media, 8, 8 y media y 9 pesetas barrilon; id. de la Costa á 9 y media, 10, 11 y 12 pesetas. Aceite claro y de buen gusto á 20 y á 21 rs. el cuartal. El de Olesa á 22 rs.

SE VENDERÁ UNA CASA EN UNA DE las calles mas concurridas de esta ciudad: informará el confitero de la calle de la Union, esquina á la de Sta. Margarita, junto á la Fontseca.

ALQUILERES.

EN LAS INMEDIACIONES DE LA RIERA de S. Juan, hay para alquilar dos pisos primeros recién pintados, de buenas luces y capacidad regular: informará D. Juan Ramon Casanovas en su despacho, calle de Quintana, núm. 6, piso 2.º

POR TODO ESTE MES SE DESOCURARÁ en la calle Nueva de la Rambla, núm. 13, un primer piso bastante capaz, de buenas luces y además con cuadra y lavadero: dará razon el chocolatero que vive en una de las tiendas de la misma casa.

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA PROPIA para fábrica de tejidos, que contenga una cuadra capaz para 10 á 20 telares de tejedor, despacho y habitacion, prefiriendo el local que sea mas céntrico de la ciudad. En la fábrica de mantelería, junto á la puerta de Isabel II, darán razon.

EN LA CALLE DE LA FENOSA, CERCA la de la Platería, hay dos tiendas capaces para almácenos, y un primer piso recién arreglado, para poca familia: se alquilará todo por junto ó separado: darán razon en el piso de la entrada principal.

ESTÁ PARA ALQUILAR EL SEGUNDO piso de la casa núm. 34 de la calle alta de S. Pedro, el que además disfruta de muy agradable vista al campo. En el segundo piso de la casa del lado, núm. 33, darán razon.

EN LA TORRE DE PEDRALBES, HAY magnificas habitaciones para alquilar: al que le convenga alguna, puede dirigirse á la misma, ó bien á la calle del Alba, núm. 3, tienda, donde informarán del precio.

EN LA RAMBLA DE SANTA MÓNICA, núm. 119, se alquilan carruages de lujo al gusto del dia, á precios sumamente equitativos, como son: para un bautizo ó salida de partera á misa, 40 rs. vn.; para acompañar un féretro al Cementerio, 12 id., y para visitas ó cualquiera otra diligencia dentro de la ciudad, 8 id. la primera hora y 6 las sucesivas.

EN LA PLAZA DEL BORNE, N.º 22, hay un segundo piso para alquilar, el cual tiene agua viva, para consumo de los inquilinos.

HAY PARA ALQUILAR EL ENTRESUE-

lo, tienda y almacén, por junto ó separado de la calle de S. Honorato, núm. 5: darán razon en el núm. 4 de la misma calle.

EN LA CASA NUM. 23 DE LA CALLE de la Riereta, esquina á la de la Aurora, está para alquilar una sala ó cuadra con buenas luces y fuerza de vapor suficiente: darán razon en el primer piso de la misma.

PÉRDIDAS

EL QUE HUBIESE ENCONTRADO UN rosario blanco que se perdió por varias calles de esta capital, sírvase devolverlo en casa el zapatero Olin, plaza del Angel, que dará las señas y una gratificación.

SIRVIENTES.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEARIA encontrar un caballero ó un eclesiástico, para servir ó hacer todos los quehaceres de la casa: darán razon en la calle de Escudellers, esquina á la de Obradors, núm. 27.

PLAZA DE TOROS.

Gran funcion gimnástica para hoy domingo 14 del corriente (si el tiempo lo permite).—1.º Sinfonía. Dificiles maniobras sobre dos tirantes elásticos y paralelos, en que las jóvenes andaluza y portuguesa y el Sr. Midones, harán nuevos y raros grupos. En seguida quedará un tirante solo en el que todos los maronistas se esmerarán. En el intermedio el payaso divertirá al público. 2.ª Las manchegas. 3.º Las dislocaciones en que todos los dislocados harán raras suertes, distinguiéndose la joven sevillana, que colocada sobre un pedestal elevado, hará la transformación de una tortuga dentro de un plato, concluyendo su trabajo con el Puente del Rio-Alto de Venecia. 4.º La portuguesa que tanto agradó en la funcion anterior, sostendrá sobre la columna giratoria un gran número de personas. 5.º Dificiles ejercicios aéreos sobre los pies por la niña milagrosa. 6.º La joven barcelonesa sobre el blandecho volante, hará los juegos indianos, en que con un palo imitará el gran Vesubio de Nápoles, y hará el muy arriesgado equilibrio de la tabla magia. 7.º Los muy aplaudidos cuadros de Mitología. 8.º El baile del cosaco ruso. 9.º Nueva é interesante escena del fingido perro de Inglaterra. Precios: Entrada al tendido 2 rs. Id. grada cubierta y palcos 3 rs. Lunetas 2 rs. Palcos 16 rs.—Las targetas tanto de palcos y lunetas como de entrada, se despacharán en los parages siguientes: por la mañana en la chocolatería de la calle de Quintana entrando por la de Fernando VII, número 3, y por la tarde en las rejas de la misma plaza: no se admiten cuartos ni moneda que deba pesarse. Se empezará á las tres y media.—Las puertas se abrirán á las dos.

PARTE COMERCIAL.

ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Almería.

Saldrá el 19 del actual el queche español Joven Eusebio, capitan D. Juan Sala; admite carga á fletes y pasajeros. Se

despacha en la agencia de D. Buenaventura Solá y Amat, frente la fuente de la Aduana.

Mercantes españolas.

De Valencia en 2 d. laud Salvador, de 27 t., p. Vicente Mahiques, con 300 sacos arroz á D. R. Maresch y Ros, 50 id. y 36 cerdos á D. Juan Fontanillas, 19 sacos chufas y cacahuete á D. Luciano Gimeno, 16 id. á D. José Peris y 5 id. á D. Antonio Monton.

De Motril en 6 d. laud Cármen, de 43 t., p. José Rabasa, con 100 @ cañamo, 12 pipas aceite y 40 balas algodón á D. Pedro Olivas, 11 id. á la Sra. Viuda Moré, 19 id. á D. Felipe Pla, 37 bultos trapos y 17 fanegas figuelos á D. Jaime Nofre, 20 pipas aceite á los Ss. Serra y Parladé, 8 id. á D. C. Torrens y Miralda, 20 id. á Don Lorenzo Coca hermanos, 2 de linaza y 146 paquetes pleita á D. Juan Coll y 1 bulto ratat á D. Manuel Roca.

De Lanzarote y Cádiz en 22 d. pailebot Activo, de 83 t., c. D. Antonio Llorel, con 1300 qq. barrilla á D. R. Comas y Salitre.

De la Habana y Cartagena en 45 d. polacra Pronta, de 173 t., c. D. Gerardo Maristany, con 653 cajas azúcar, 350 astas y 60 qq. campeche para Génova y consignado á los señores Serra y Parladé.

Además 1 buque de la costa de este Principado con 18 carretadas de tablonés á D. Sebastian Preixas.

Queda á la vista dirigiéndose al puerto un buque de cruz español.

Despuchadas el día 12.

Vapor español Barcelona, c. D. J. Estates, para Palma con la correspondencia pública.—Fragata Catalina, c. D. F. Garriga, para la Habana con vino, arroz, aceite, aguardiente, almendra, papel y otros efectos.—Bergantin Joven Merced (a) Nacional, c. D. D. Ricomá, para Puerto-Rico con vino, vinagre, aguardiente, papel y otros efectos.—Polacra S. Antonio, c. D. J. Durall, para Buenos-Aires con vino, papel, aguardiente, aceite y otros efectos.—Goleta Nicolasa, c. D. F. Palpeiro, para Santander con pimienta, droguería, 4 bultos géneros y lastre.—Goleta Corza, c. D. R. Laguier, para Hamburgo con vino y lastre.—Pailebot Clementina, c. D. J. Domenech, para Alicante con cacao y 20 bultos géneros del país.—Tartana Veterano, p. A. Tur, para Vinaroz en lastre.—Laud Santo Domingo, p. T. Lluch, para Benicarló en id.—Id. Carlota, p. R. Vila, para Cullera en id.—Id. S. Antonio, p. P. Pascual, para Alcudia en id.—Id. Diligente, p. D. Mas, para Málaga con pipas vacías.—Bergantin-goleta ruso Taimé, c. J. Luiberg, para Terreveya en lastre.—Goleta inglesa Marsella, c. A. Hawke, para Cagliari en lastre.—Id. Wave, c. E. Jeulluis, para Málaga en id.—Además 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Id. el día 13.

Polacra española Genobita, c. D. M. Pagés, para Valparaiso con vino, papel, almendra y otros efectos.—Id. Concha, c. D. M. Prats, para Palma con vino.—Id. Mariana, c. D. P. Gonzalez, para Villajoyosa en lastre.—Balandra Maria Cometa, p. P. J. Lladó, para Palma con vidrios, harina y lastre.—Laud Divina Pastora, p. R. Comes, para Vinaroz en lastre.—Id. Emilia, p. V. Trichell, para Burriana en id.—Id. S. Antonio, p. A. Masot, para Alcudia en id.—Id. Esperanza, p. C. Zaragoza, para Villajoyosa en id.—Id. Jucon, p. F. Miñana, para Valencia con 150 bultos géneros del país.—Id. Hércules, p. J. A. Campos, para id. con 100 id. id.—Id. Desamparados, p. J. Monfort, para id. con cacao y lastre.—Id. Margarita, p. M. Oliver, para id. en lastre.—Id. Matilde, p. V. Viñe, para id. en id.—Id. Conchita, p. A. Lanodo, para id. en id.—Id. Cármen, p. J. Barcelona, para Cullera en id.—Id. Santísima Trinidad, p. G. Montoro, para id. en id.—Además 10 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Extracto de los buques entrados y salidos de Cádiz en los días que se expresan.

Día 4 de abril.—Fragata española Correo Número 4, cap. D. Servando Pu-

ñasco, de la Habana en 37 días con correspondencia, azúcar y otros efectos. Bergantin id. Currutaco, cap. D. Manuel Soler, de Yzabai en 35 días con añil y otros efectos. Y salieron la polacra-goleta Joven Bonifacio, cap. D. Pedro R. Loredo con carbon de piedra para Barcelona. Pailebot Activo, cap. D. Antonio Lloret, con barrilla para id. Goleta Trinidad, cap. D. Pedro Lloret, con maiz, paja y otros efectos para id.

Día 5.—Anoche la fragata española Amistad, cap. D. Ramon Muñoz, de Manila y Cabo de Buena Esperanza en 114 días de ambos puntos, con tabaco y otros efectos. Hoy la fragata de guerra española de 50 cañones, Cristina, comandante D. Mariano Fernandez de Alarcon, de Barcelona en 10 días. Laud Carmen, p. Juan Porcell, de Tarragona en 10 días con aguardiente y otros efectos.

Día 6.—Salió el bergantin-goleta español Joven Temerario, cap. D. Ricardo Cardeluz, para Tenerife.

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 8 DE ABRIL DE 1850.

Llegados á Gravesend.—Día 6 abril.—Paquete de Canarias, c. Rocafull, de Cádiz.—Leonor, c. Alegria, de Cádiz.

A Cowes.—Día 6. id.—Ntra. Sra. de Begoña, c. Liema, de Puerto-Rico.

A Queenstown.—Día 5 id.—Felipa, c. Ibarraguay, de la Habana.

A cabo de Buena Esperanza.—Día 9 de febrero.—Amistad, c. Muñoz, de Manila.—El 10 salió para Cádiz.

CORREO DE MADRID DEL 10 DE ABRIL DE 1850

BOLSA DE MADRID DEL 10 DE ABRIL DE 1850.

Títulos del 3 por 100: 360,000 á 29 7/16 p. c. al contado.
 Acciones del Banco de S. Fernando: 70 acc. á 84 p. 0/0 valor á id.
 Títulos del 4 por 100: á 43 3/8 p.
 Títulos del 5 por 100: á 43 3/4 p.
 Cup. no llam. á cap.: á 84/8 pap.
 Id. Capitalizables: á
 Vales no consolidados: á 6 pap. 5 5/8 d.
 Deuda sin interés: á 4 1/16 á id.
 Deuda negociable: á 3 3/4 pap.
 Id. provisionales: á 4 id.
 Inscripciones del 4 y 5 p. 100 de participos legos: á 12 5/8 pap.
 Billetera del Tesoro de empréstito extranjero de 100 millones de rs.: con cupon vencido á 94 p. valor pap. Cobrada la cuarta parte, á 90 p. de 88 á 89 d.—Diezmos procedentes de la renovación, 86 p. cobrado el cup.
 Despues de la Bolsa.—El 3 p. 0/0, á 20 3/8 dia. —El 5 p. 0/0 á 13 1/2 dia.—Cupones á 7 7/8 d.
 —Para la deuda sin interés á 4 dia.
 CAMBIOS.—Londres á 90 dias, 30 25 p. por 1 peso fuerte.—Paris á 84. 5 fr. 32 á 33 p. por 1 peso fuerte.—Alicante á 3/4 dia. daño al pap.—Barcelona par d. daño. al p.—Milán par á 1/4 p.—Cádiz 1 8 d. d. al p.—Coruña 3/4 dia. s. al p.—Granada 3/4 dia. d. al p.—Malaga 1/2 á 3/4 dia. d. al p.—Santander á 1/4 p. d. al pap.—Santiago dia. d. al p.—Sevilla á 1/8 pap. d. al p.—Valencia 1/2 pap. d. al p.—Zaragoza 1/2 pap. d. al p.

El Popular despues de contestar á lo que dijo *la Epoca* respecto al establecimiento de las casas de oracion, de penitencia y mision para los hombres, dice lo siguiente:

«Acerca de otra idea que apunta *la Epoca*, sabe muy bien nuestro distinguido cofrade que en modo alguno se trata del restablecimiento de los que vestian el hábito de San Francisco ni ningun otro hábito, ni de volver á la amortizacion; ni de devoluciones de ventas legales y legitimas. Y sobre este particular, *la Epoca* no hace

justicia ni á la ilustracion del Santo Padre, ni á la ilustracion y á la energía y al derecho del gobierno español, si duda un solo momento que el Pontífice aprobará y sancionará las ventas efectuadas por el Estado, sancion con la que desaparecerá todo motivo de alarma para intereses creados legitimamente á la sombra de las leyes.

Las negociaciones con la Santa Sede van adelantando y adelantarán mas desde el momento en que el Pontífice se halle en toda la plenitud de sus derechos en la capital del Orbe cristiano. La exactitud, la puntualidad con que el gobierno atiende á las obligaciones del culto y del clero y atiende tambien á otras necesidades de la iglesia, de la religion y de la moral pública, facilitan ciertamente la negociacion de un concordato que no creemos se haga esperar, y que confiamos ha de tranquilizar á muchos y satisfacer á todos los hombres sensatos.

—La Lola Montes se ha hospedado en Paris en el palacio Beaujon, en los campos Eliseos, que ha alhajado con esplendidez. Parece que su marido M. Heald debe llegar pronto á Paris con 10 ó 12 criados, y muchos carruajes, y se irá á apaar al palacio Baujon. La Lola al llegar á Paris no llevaba en su compañía mas que á un señor de edad, que le sirve como mayordomo, y una criada inglesa que ha recorrido con ella la España. (Popular.)

Con motivo del próximo alumbramiento de S. M. la reina y de las fundadas esperanzas de una sucesion que debe ser una garantia de estabilidad para las instituciones y el anuncio precursor de una nueva aurora de paz y de ventura para nuestra patria, *La Nacion* ha promovido en sus columnas la importante cuestion de la union peninsular, cuestion que nadie mas que nosotros desea ver favorablemente resuelta en bien y provecho de Portugal y de España. Esta cuestion sin embargo, nos parece prematuro tratarla ahora á propósito del nacimiento del nuevo vástago del trono español; pero como quiera que el periódico progresista la presenta con cierta novedad que desde luego llama la atencion de los lectores, vamos á insertar á continuacion los párrafos mas notables de su artículo. Hélos aqui:

«Generalmente se cree que lo que al interés de la monarquía conviene es que el primer vástago de los regios esposos sea un varon: nosotros opinamos de distinto modo: creemos que el nacimiento de una infanta seria mas fecundo en grandes consecuencias, dando á la cuestion de la unidad peninsular la inmensa importancia que en si tiene.

«El joven infante D. Pedro, hijo del primer matrimonio de María de la Gloria, es el llamado á heredar la corona de la casa de Braganza. Efectuado un dia su enlace con la hija de Isabel II, los dos paises se unirian naturalmente, sin violencia y sin lastimar intereses de ningun género.

«Consecuencia imprescindible de esa boda seria la union de España y Portugal, así como fué consecuencia de la boda de Fernando V con Isabel I la union de Castilla y Aragon en 1513.

«Unámonos todos los habitantes de la Peninsula; formemos una sola familia lusitanos y españoles; agrupémonos bajo un gobierno único; tengamos una misma legislacion en Cataluña y en el Algarbe, en Andalucía y en el Miño; sean los límites de nuestro territorio los que la naturaleza nos ha señalado, el Mediterráneo, el Océano y los Pirineos, y si para conseguir esta aglomeracion tenemos que agregarnos á otro reino ¿Qué importa? ¿Dejarémos de ser los vencedo-

res de Pavía y San Quintín; los descubridores de un nuevo mundo, y los hijos de aquella gran nación en cuyos dominios jamás se ponía el sol? ¿Se extinguirán por eso nuestros magníficos recuerdos de Italia y de Flandes, de Bailén y de Zaragoza? La reputación de Gil Vicente y Camões, ¿eclipsará el esplendor que rodea los nombres inmortales de Calderón y de Cervantes? ¿Podrá el pequeño reino portugués absorber las glorias españolas que no caben en el mundo?

«El nacimiento de una infanta en las presentes circunstancias sería un suceso providencial que nos guiaría por una senda llana y recta á la unidad de estos dos reinos tan secundarios, conservándose separados, y tan susceptibles de elevarse al rango de las primeras potencias de Europa, asociándose.»

—Parece que el Sr. Montemayor tiene ya su celo á punto de concluirse, en términos de que uno de estos días piensa hacer su primer ensayo elevándose y dándole dirección al aire libre.

—Aprobado ya definitivamente el proyecto de ensanchar á Madrid por la parte de Atocha, principiará muy pronto el derribo de la puerta de este nombre. Juzgar por los planos de las obras que han de ejecutarse, será magnífico el aspecto que por aquella parte presente la población, así por sus nuevos edificios como por los paseos y jardines que se formarán. Las obras todas se concluirán en el espacio de tres años.

—Anunciamos hace pocos días la comisión que se pensaba dar á algunas personas para que pasasen al Jordán en busca de agua para el bautizo del ilustre heredero del trono de San Fernando, cuyo nacimiento forma las esperanzas de los españoles.

La *España* dice que no se verificará ya este viaje, pues parece que el Sr. Gólfanguer, así que supo el estado en que S. M. se encontraba, hizo por sí este encargo, y habiendo recibido hace unos días seis botellas con el agua apeteecida, se las presentó ayer á SS. MM. (Epoca.)

Tenemos entendido que el señor Aranda se ocupa actualmente en pintar las decoraciones para el drama titulado: *Centellas y Moncada*, que debe estrenarse en breve en el Teatro Español. El singular talento del pintor cuyas obras han llamado tanto la atención del público y de los inteligentes en *Isabel la Católica*, nos hace esperar que sabrá proporcionarnos nueva ocasión de tributarle elogios muy merecidos. (Heraldo.)

Parece que no es cierto, como aseguraron algunos periódicos y hoy ya rectifica *El País*, que al señor Nuñez se deba exclusivamente la sorprendente curación de el señor don Miguel Nágera, que tanta fama ha alcanzado. El señor de Torres Villanueva asistió en compañía de aquel á la última junta celebrada con el señor Solís y otros varios médicos que visitaban al enfermo, y según nos aseguran sin que de ello pueda quedar duda, al espresado señor de Torres se debió la parte principal de este hecho.

Tenemos entendido que se va á publicar un artículo en el que detalladamente se dirá la parte que cada uno de los anunciados señores como igualmente el señor Sacristán, ha tenido en la espresada curación del señor Nágera. (Patria.)

Según dice el *Heraldo*, el general Serrano sale hoy de esta corte para Jaén.

—En la *España* leemos lo que sigue:—«Parece que en estos días se ocupa el gobierno con actividad en el exámen de los puntos relativos al concordato con

la Santa Sede, á cuyo efecto tienen frecuentes reuniones los señores ministros de Estado y de Gracia y Justicia.»

—En la *Patria* leemos hoy lo siguiente:

«Nuestro número de ayer ha sido recogido, y aun creemos haya sido denunciado.»

(*Esperanza*.)

Vista de causa.—El viernes 12 del corriente debe celebrarse ante el Supremo Tribunal de Guerra y Marina la vista en súplica de la causa formada á D. Rafael Hipólito Mússimo. Este personaje que tanto escita la curiosidad, desembarcó en Vigo en junio de 1848, diciéndose prelado doméstico de Su Santidad, enviado á España con una misión secreta de Pío IX. Su traje singular, sus escogidos modales, sus frecuentes conversaciones de política, y sobre todo las relaciones que decia tener con lord Palmerston, atrajeron sobre él la atención de las autoridades. Por orden del gobierno fué conducido á la corte y procesado por la auditoría de Guerra, siendo condenado en esta instancia á ocho años de presidio. Subida la causa al Tribunal Supremo, fué confirmada la sentencia, entendiéndose habian de ser solamente siete años, de cuya sentencia ha suplicado. El fiscal pidió fuese desterrado, fundando su acusacion mas principalmente en el hecho de haber celebrado misa sin presentar las oportunas licencias ni acreditar ser eclesiástico, atribuyéndole ademas usurpacion de nombre y del elevado carácter de enviado del Pontífice. El procesado ha dicho en sus declaraciones venia autorizado por un breve autógrafo de Su Santidad, que parece enseñó en Galicia á algunas personas, en las visitas que hizo á las autoridades civiles y eclesiásticas de los pueblos por donde pasaba, regalándoles retratos de Pío IX y haciéndoles otros obsequios. Está encargado de su defensa el jóven y entendido letrado doctor D. Luis Gonzaga Page, abogado de este colegio. A su tiempo daremos cuenta á nuestros lectores del resultado de este asunto, satisfaciendo asi el interes que ofrece, y que nos ha movido á recoger y publicar estas noticias.

—Segun escriben de Ciudad-Real con fecha del 3, parece que se ha revocado por el gobierno la orden destinando de cuartel á aquella plaza al general Ametller.

(*España*.)

Empieza á servir de tema para las correspondencias de provincias y aun artículos de nuestros cólegas, el viaje del Sr. Santaella, comisario de la Santa Cruzada. La *Patria* de ayer publica un largo artículo y una no menos larga carta de Lugo (que por cierto reproduce hoy, pues su número de ayer fué decomisado en la jefatura política) en la que al viaje del señor comisario se atribuia á un objeto puramente político, un objeto enteramente electoral; al objeto de trabajar para que en Galicia salgan favorables al gobierno las elecciones y no triunfen en ellas los diputados gallegos que de él se habian separado en la última legislatura. Para recargar mas el cuadro, se añadia su correspondiente comentario sobre lo inconveniente de este viage, para el que se habian escogido los dias mas solemnes, pues en la noche del Jueves Santo fué cuando llegó á Lugo el comisario, y el Viernes Santo se ocupó con el ayuntamiento en tratar de elecciones. Y de elecciones habló en el convite que le dió el dia de Pascua el señor obispo. Déjase conocer lo que sobre esta base dirá la *Patria*; y escusado es decir que á ser cierto todo lo que acumula no dejaria de llevar razon en algunas cosas; porque ni el comisario de Cruzada debe convertirse en agente electoral y emprender al efecto largos y costosos viajes, ni los dias mas solemnes de la Semana

Santa son los mas á propósito para el caso. Es de desear, por lo tanto, que sea desmentido completamente el contenido de dicha carta. Entretanto el *Heraldo* de hoy se rie de la noticia de la *Patria* y asegura que el gobierno no tiene necesidad de enviar agentes electorales, toda vez que, dice el *Heraldo*, tiene en su favor la opinion pública que asegura es el mejor agente electoral. Así desmiente el *Heraldo* lo dicho por la *Patria*.

Pero mientras esta da semejantes noticias del viaje del Sr. Santaella, el *Clamor* dá otras en una carta de la Coruña, segun la cual el motivo de ese viaje era el alistamiento de la legion para el Papa, á cuyo efecto habia pasado una circular al clero. Podrá ser, pero no nos parece probable, pues ya los obispos han dirigido esas circulares á su respectivo clero.

La *España* de hoy publica tambien cartas de Galicia en que se habla de la estancia del comisario en la Coruña y de su llegada á Santiago el dia 4, donde parece permanecerá unos dias; pero en esas cartas nada se dice del objeto de ese viaje; únicamente se refiere que ha visitado, como era natural, lo mas notable de esas ciudades, y que en la Coruña ha dejado «honrosa memoria de su huella á los establecimientos de caridad y de beneficencia, invocando el nombre de la Reina para prodigar bondades. El Hospicio, añade la carta, recibió una limosna de 3000 rs., premiando ademas la habilidad de dos niñas que le ofrecieron labores de su mano con la pension de cuatro reales diarios á cada una hasta que se casen. Una de estas niñas es huérfana de un benemérito capitán de navio. Tambien ha dejado á las monjas Capuchinas 800 rs., otra cantidad igual á las Bárbaras, y 500 á la Asociacion de cárceles.»

Hé ahí pues, lo que acerca del viaje del señor comisario, (que como es de presumir ha llamado algun tanto la atencion) encontramos en nuestros cólegas. Veremos si al fin se aclara mas este punto y se ponen de acuerdo en decirnos, si es que saberse puede el objeto de ese largo viaje, que tal vez sea el de hacer visita en las subdelegaciones de Cruzada de cada diócesis, como jefe del ramo, si nos es permitido usar de esta espresion, no muy propia ciertamente, pero que parece se va adoptando.

—Leemos en el *Comercio* de Cádiz del dia 5: «Ayer llegó en el vapor, segun se dice, un general alemán.»
(Católico.)

Correspondencia general.—Madrid 10 de abril.

La noticia mas importante que anoche corria por Madrid, era la confirmacion de la que dimos á V. hace dos dias; de que en breve, muy en breve España é Inglaterra, anudarian sus relaciones oficiales. Parece con efecto que no cabiendo al ministerio español duda alguna de que sus últimas observaciones serán tomadas en cuenta por el de la Gran Bretaña, se promete que para primeros de mayo, estará el embajador inglés en Madrid, y vice-versa. Segun hemos oido á personas competentes, la satisfaccion mútua que se darán ambos gobiernos por escrito, aparecerá á un tiempo, en un mismo dia, en los papeles oficiales de ambas Cortes, é inmediatamente saldrán para sus destinos el Sr. Isturiz y lord Howden, designados de antemano para las embajadas de Lóndres y España.

Valencia 11 de abril.

Segun nos aseguraron, mientras en la mañana de anteayer los reos el *Gatet* y *Citala* estaban oyendo sus defensas en Sala, llegó un exhorto para notificarles una sentencia, que el inferior dictó en otra causa contra los mismos, imponiéndoles la pena capital.
(Cid.)

Bolsa de París del 9 abril.—Las operaciones continúan sin animación: El 3 p. % abierto á 55 fr. 45 c. subió y cerró á 55 fr. 50 c.—El 5 p. % abierto á 89 fr. 20 c., subió y cerró á 89 fr. 60 c.—Tres p. % español, 37 $\frac{3}{8}$.—Deuda interior, 29 $\frac{3}{8}$.

Bolsa de Londres del 8 abril.—Consolidados, 96 $\frac{1}{8}$.—Cinco p. % español, 18 $\frac{3}{8}$.—Tres p. % id., 37.

París 9 de abril.

Antes de empezar la sesión de la Asamblea, procedióse á la elección del cuarto vice-presidente: de 391 votos, obtuvo 325 Mr. Julio de Lasteyrie, 22 Mr. de Vatimesnil, y se perdieron 26. Empezó despues el segundo debate sobre el camino de hierro de París á Aviñón. Opinarón algunos oradores que se emprendiera por cuenta del Estado, otros atacaron esta opinión, y Mr. de Lamartine que queria tomar la palabra á favor del proyecto de la comision, pidió que se aplazara para hoy, como así lo acordó la Asamblea.

—Los legitimistas continúan oponiéndose á la candidatura de Mr. Foy. Se lee en la *Opinion Pública*: «La candidatura de Mr. Foy divide considerablemente el partido del órden. Hay una parte de este partido que mira la candidatura de Mr. Foy como un acto de hostilidad.»

—El Consejo general de agricultura, industria y comercio ha elegido tres vice-presidentes, reayendo la elección en Mr. Dupin, Passy y Turret.

—En Caen hubo algunos actos graves de insubordinación en el regimiento 33 de línea, que guarnece aquel punto. La energía de los oficiales bastó para que no tuviera trascendencias. De resultados de este hecho han sido premiados los que contribuyeron principalmente al restablecimiento del órden, y deportados á Argel los ocho individuos que tomaron una parte activa para trastornarlo.

—En la *Gaceta de Ausburgo* del 4 de abril se lee lo siguiente: «Sabemos que el estado de interinidad que espira en mayo no será renovado. Se añade que, si se establece en Erfurt un parlamento de la Union, el Austria y los Estados de la alianza de Munich formarán un contra-gobierno. La escision sería fuerte de tal manera, que no habría medio de conciliar los ánimos. La Rusia se ha encargado del papel de mediadora. Parece que aconseja el restablecimiento previo del tratado de Viena, y la antigua Dieta, que el Hannover quiere también.»

—En Turin, el senado, despues de haber oído la lectura del informe sobre las comunidades eclesiásticas, ha aplazado la discusión para ocuparse en la ley de dotación para el duque de Génova.

—Los periódicos del Cabo de Buena Esperanza, del 17 febrero, anuncian que se ha sabido con viva satisfacción la noticia relativa al alejamiento de los condenados que estaban á bordo del *Neptuno*, y que el gobierno inglés envia á la tierra de Van-Diemen. En consecuencia, la sociedad que se habia organizado para oponerse á su desembarque se ha disuelto espontáneamente.

Marsella 11 de abril.

La fragata de vapor el *Albastros*, mandada por M. Tassin, capitán de navío, llegó anteayer á este puerto, procedente de Civitta-Vechia. Este buque llevaba á bordo 105 caballos y 66 individuos del 1.º de cazadores. El resto de este regimiento se espera de un día á otro.

—Una correspondencia del *Osservatore romano* anuncia que en Frosinone se hacian grandes preparativos para la llegada del Soberano Pontífice. Parece que habrá arcos triunfales, obeliscos y fuegos artificiales.—En una carta de Roma dirigida al *Statuto* se dice que el arco de triunfo levantado en Velletri fué quemado durante la noche, lo que no se atribuye á casualidad.—En San Juan de Letran se ha bautizado, el sábado Santo, á una jóven judía y dado la confirmación á once suizos, que anteriormente abjuraron el protestantismo.

(G. du M.)

E. R.—ANTONIO BRUSI.